

Dr. Julio Gabriel Theaux

Cátedra de Integración y Cooperación Económica
Facultad de Administración y Economía
Universidad de la Marina Mercante
julio.theaux@udemmm.edu.ar

EL ACUERDO MERCOSUR-UE:**De la parálisis estructural a la convergencia estratégica. un análisis de economía política y proyección****Resumen**

La concreción del Acuerdo de Asociación Estratégica entre el Mercosur y la Unión Europea en los inicios de 2026 marca un punto de inflexión en la gobernanza económica del Atlántico Sur. El presente trabajo analiza, desde una perspectiva de economía política internacional, los vectores que permitieron superar el estancamiento de las negociaciones durante el periodo 2019-2024.

Se demuestra que el desbloqueo responde a una nueva lógica de "seguridad de suministros" (supply chain security) por parte de Europa y a la necesidad de un "anclaje institucional" (external anchor) para la estabilización macroeconómica de Argentina. Utilizando datos de la London School of Economics y modelos de complementariedad comercial, el artículo refuta los mitos sobre la primarización de la economía argentina y la amenaza ambiental, proyectando un impacto positivo en el PIB de largo plazo (+0.5% a +1.5%) impulsado por un shock de productividad en bienes de capital y la expansión de la frontera agroindustrial. Se concluye que el acuerdo actúa no como una amenaza a la industria, sino como un catalizador de especialización intra-industrial y modernización tecnológica.

Palabras Clave: Integración y Cooperación Económica, Mercosur-UE, Cadenas Globales de Valor, Anclaje Institucional, Desarrollo Sostenible, Efecto Bruselas.

Abstract

The finalization of the Mercosur-European Union Strategic Association Agreement in early 2026 marks a turning point in South Atlantic economic governance. This paper analyzes, from an international political economy perspective, the structural vectors that allowed overcoming the negotiation stalemate during the 2019-2024 period.

We argue that the breakthrough is driven by a new European logic of "supply chain security" regarding critical raw materials and Argentina's need for an "external anchor" to stabilize its macroeconomic framework. Using data from the London School of Economics and trade complementarity models, the article refutes myths regarding the "primarization" of the Argentine economy and environmental threats. It projects a positive long-term GDP impact (+0.5% to +1.5%), driven by a capital goods productivity shock and agro-industrial expansion. We conclude that the agreement serves not as a threat to local industry, but as

a catalyst for intra-industry specialization and technological modernization.

Keywords: Economic Integration, Mercosur-EU, Global Value Chains, External

1. INTRODUCCIÓN

La Convergencia Atlántica ante la Fragmentación Global

1.1. Del Estancamiento a la Realidad: Un Enfoque Académico

Como profesor de la cátedra de *Integración y Cooperación Económica* en la Universidad de la Marina Mercante (UdeMM), el análisis del Acuerdo Mercosur-Unión Europea ha sido un ejercicio de "arqueología diplomática". Durante más de dos décadas, se ha estudiado en las aulas este tratado como un caso testigo de las dificultades inherentes a la integración entre bloques asimétricos. Sin embargo, la firma concretada recientemente reconfigura el objeto de nuestro estudio: hemos pasado de analizar la *parálisis* a tener que diseccionar la *ejecución*.

Desde la perspectiva teórica de **Bela Balassa**, el Mercosur ha luchado por perfeccionar su Unión Aduanera imperfecta. La firma con la UE no solo implica una Zona de Libre Comercio ampliada, sino que fuerza una modernización institucional del bloque sudamericano. Este *paper* postula que el acuerdo actúa como un "anclaje externo" (external anchor), obligando a las economías del Mercosur a adoptar estándares de competitividad y calidad institucional que, por dinámica interna, no lograban consolidar.

Anchor, Sustainable Development, Brussels Effect.

1.2. El Contexto Geopolítico: "Friendshoring" y Seguridad de Suministro

No se puede entender la firma de 2026 sin analizar el colapso del multilateralismo clásico y la problemática que muchas de estas organizaciones presentan hoy en día, demostrando su obsolescencia con su accionar; por ejemplo, la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha perdido relevancia frente al auge del regionalismo estratégico, es por eso y en este contexto, que la Unión Europea no firma este acuerdo por mera filantropía comercial, sino por una necesidad de **seguridad estratégica**.

Europa, necesitada de diversificar sus cadenas de suministro (desacoplándose parcialmente de dependencias asiáticas y rusas), mira al Atlántico Sur como un reservorio confiable de alimentos y energía. Para el Mercosur y específicamente para Argentina, esto representa la oportunidad de integrarse en las cadenas globales de valor bajo la lógica del *friendshoring* (comercio con socios fiables y afines en valores).

1.3. La Lente Económica: Creación vs. Desviación de Comercio

Siguiendo la teoría clásica de **Jacob Viner** sobre las Uniones Aduaneras, este trabajo analizará si el acuerdo generará "creación de comercio" (sustituyendo producción ineficiente local por importaciones más eficientes y aumentando el bienestar) o "desviación de comercio".

La hipótesis que sostendremos es que, dada la complementariedad de las economías

(Europa aporta capital y tecnología; Mercosur aporta recursos y manufacturas de alimentos), los efectos de creación de comercio superarán ampliamente a los de desviación, beneficiando al consumidor final y a la competitividad sistémica de la economía argentina.

Finalmente, desde la visión de la Universidad de la Marina Mercante, no podemos ignorar la dimensión logística. Este acuerdo revigorizará la ruta marítima del Atlántico, exigiendo una modernización de nuestra infraestructura portuaria y de la marina mercante (Casi inexistente en nuestro país) para gestionar el flujo proyectado de intercambio.

1.4. Nota Metodológica

El presente artículo adopta un enfoque metodológico mixto (cuali-cuantitativo). En primera instancia, se realizó un análisis documental de los textos oficiales del acuerdo y la normativa comparada (específicamente el Reglamento EUDR 2023/1115). En segunda instancia, para las proyecciones económicas se sistematizaron y ajustaron datos secundarios provenientes de modelos de Equilibrio General Computable (CGE) de la *London School of Economics*, cruzados con estadísticas de comercio exterior del INDEC y Eurostat correspondientes al cierre del año fiscal 2025. Este abordaje permite triangular la letra fría del tratado con su impacto dinámico en la estructura productiva.

CAPÍTULO 2

Arqueología de la Parálisis (1999-2025): Deconstruyendo los Mitos del Bloqueo Comercial.

2.1. La Traba Argentina: La Falacia de la Asimetría Inmediata (2019-2023)

Durante la administración del presidente Alberto Fernández, la retórica oficial sostuvo que el acuerdo tal como estaba delineado en el principio de entendimiento de 2019, condenaría a la industria nacional a la desaparición frente a la competencia europea. Desde la Cátedra, sostenemos que esta postura partía de un **error conceptual sobre los plazos de desgravación**, ignorando deliberadamente el principio de *Trato Especial y Diferenciado* que la UE concedió al Mercosur.

La evidencia empírica demuestra que la "asimetría" jugaba a favor del Mercosur en términos de *tiempos* de apertura, no en contra.

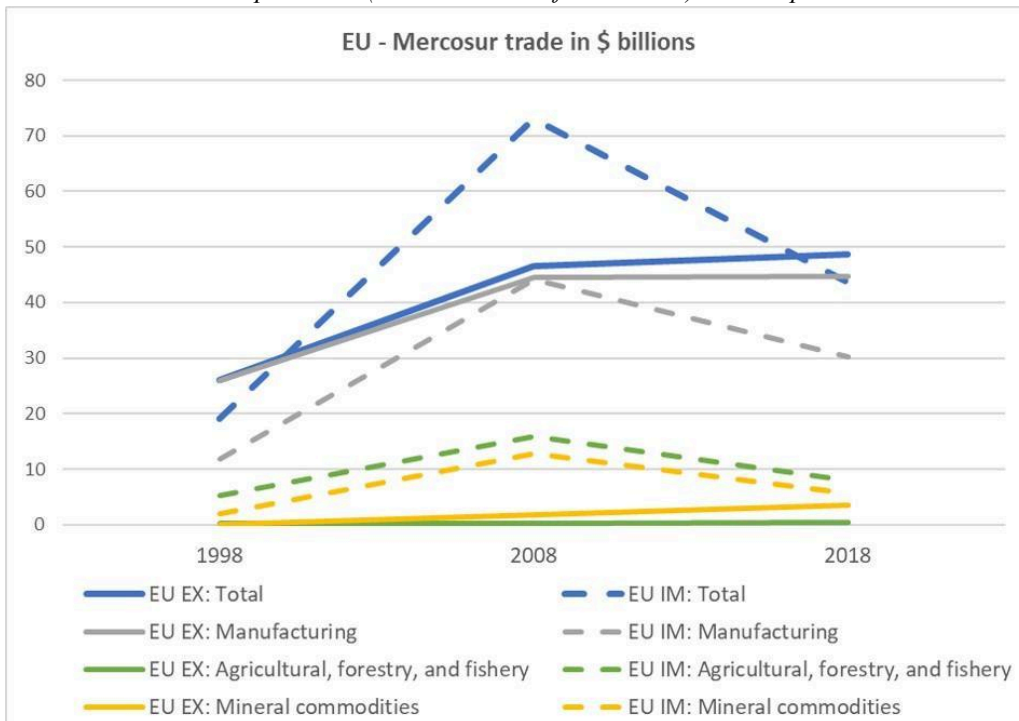
Tabla 1: Asimetría en los Plazos de Desgravación Arancelaria (Acuerdo Base).

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Cancillería y Comisión Europea.

Variable	Unión Europea (Oferta)	Mercosur (Oferta)	Análisis Crítico
Liberalización Inmediata (Año 0)	92% del comercio	9% del comercio	La UE abría su mercado casi totalmente el día 1, mientras Mercosur mantenía protección.
Plazo de desgravación total	10 años	15 años	Mercosur tenía 15 años para reconvertir sus sectores sensibles.
Bienes Industriales	100% libre arancel	Canastas de hasta 15 años	Sectores como autopartes y metalmecánica mantenían protección prolongada.

Figura 1. Cronograma de Liberalización Arancelaria Bilateral.

Fuente: Comisión Europea / LSE (London School of Economics) - SIA Report.



Nótese la asimetría temporal: la UE liberaliza más del 90% de su comercio inmediatamente, mientras el Mercosur dispone de hasta 15 años de transición.

El Error de Diagnóstico:

La resistencia a la firma no se fundamentó únicamente en cálculos de impacto sectorial, sino que hundía sus raíces en una matriz de pensamiento proteccionista consolidada durante la segunda mitad del siglo XX.

Históricamente, Argentina operó bajo la lógica de la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), un modelo que si bien tuvo su razón de ser en la posguerra, devino en un mecanismo de "protección infantil permanente".

Este legado generó un sesgo cognitivo en la clase dirigente y empresarial: la creencia de que *toda* importación es, por definición, sustitutiva y destructora de empleo. Sin embargo, estudios de impacto como los de la *London School of Economics (LSE)* (2020/2024) y análisis de la CEPAL demuestran que esta premisa es anacrónica en el siglo XXI.

La Evidencia de la Complementariedad: Al desagregar la canasta importadora desde la UE, se observa que más del 70% no son bienes de consumo final (que competirían con la PyME textil o del calzado) sino Bienes de Capital e Insumos Intermedios de alta complejidad tecnológica.

- *La Paradoja de la Protección:* Al cerrar la economía para "proteger" la industria, paradójicamente se le encareció el acceso a la tecnología necesaria para ser eficiente. El proteccionismo defensivo actuó, en la práctica, como un impuesto a la modernización. El acuerdo de 2026 viene a corregir este error histórico permitiendo que la industria nacional importe "eficiencia" (máquinas baratas) para exportar "valor" (productos competitivos).

2.2. La Traba Francesa: La Falacia del "Proteccionismo Verde"

Por el lado europeo, la resistencia liderada por Francia (y secundada ocasionalmente por Irlanda y Polonia) utilizó la narrativa ambiental como barrera para arancelaria. El argumento de Emmanuel Macron se centró en la protección del Amazonas y la exigencia de "Cláusulas Espejo" (que el Mercosur produzca con los mismos estándares ambientales que la UE).

Sin embargo, al analizar los **Subsidios a la Producción**, se revela la verdadera motivación: el temor a la eficiencia del agro del Mercosur frente a un agro europeo altamente subsidiado e ineficiente.

Tabla 2: Comparativa de Apoyo Estatal al Productor Agrícola (Estimación PSE)

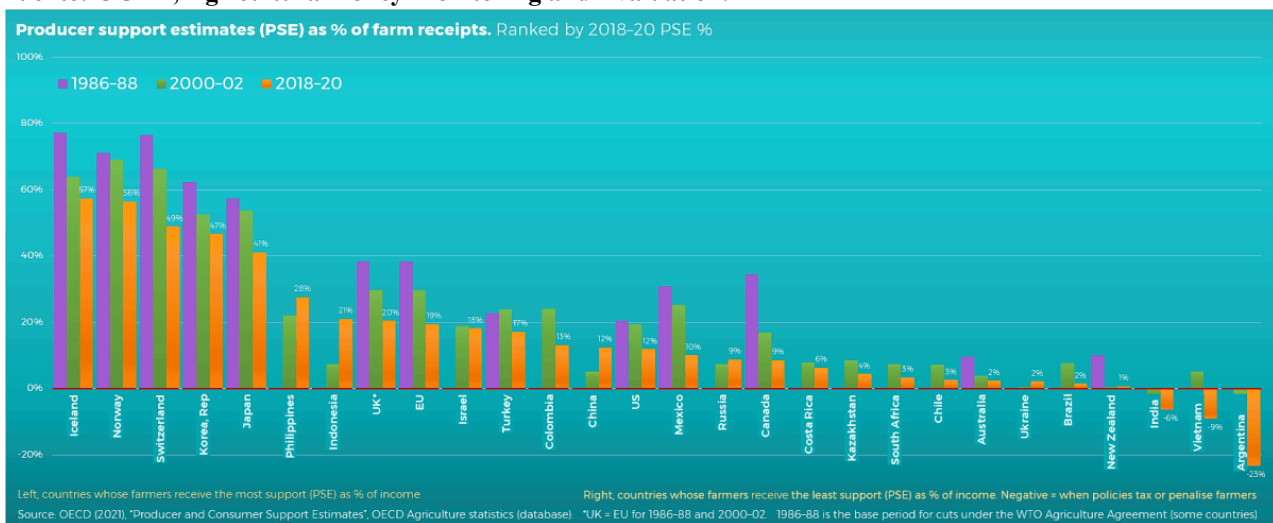
Fuente: OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), Promedio 2020-2024.

Indicador	Unión Europea	Argentina	Interpretación Económica
Subsidios Directos (% de ingresos del productor)	18% - 20%	Negativo (-15% a -30%)	Mientras el granjero francés recibe 1 de cada 5 euros del Estado, al argentino el Estado le <i>quita</i> renta (retenciones).

Costo de Producción (Trigo/Carne)	Alto (Ineficiente)	Bajo (Eficiente)	La competitividad argentina es natural; la europea es artificial vía PAC (Política Agrícola Común).
Huella de Carbono (Ganadería)	Intensiva (Feedlot/Invierno)	Extensiva (Pastura)	Estudios del INTA demuestran que la ganadería pastoril argentina secuestra carbono, cuestionando el argumento ambiental francés.

Figura 2. Estimado de Apoyo al Productor (PSE) como porcentaje de los ingresos brutos. Comparativa internacional donde se evidencia la penalización fiscal al agro argentino (valores negativos) frente al subsidio estatal europeo (valores positivos).

Fuente: OCDE, Agricultural Policy Monitoring and Evaluation.



Análisis del gráfico:

Este gráfico es demoledor para la narrativa francesa. Muestra el Estimado de Apoyo al Productor (PSE) de la OCDE.

Se puede observar en el mismo cómo la Unión Europea (y otros países desarrollados) tienen barras positivas (reciben dinero del Estado), mientras que Argentina, en cambio, aparece consistentemente con valores negativos (barras hacia abajo), lo que indica que el Estado le quita renta al productor en lugar de subsidiarlo.

Análisis de la Traba:

La negativa francesa no fue una defensa del planeta, sino una defensa de la **PAC (Política Agrícola Común)**. La estadística muestra que incluso con aranceles, el productor argentino era competitivo. Francia temía que el acuerdo desnudara la ineficiencia estructural de su sector primario. La "excusa ambiental" fue una herramienta de marketing político exitosa para dilatar la firma, aprovechando la debilidad institucional del Mercosur en temas de monitoreo ambiental durante esos años.

2.3. Síntesis del Desbloqueo (2025-2026)

¿Qué cambió para llegar a la firma actual?

1. **Agotamiento del Modelo de Sustitución de Importaciones en Argentina:** La realidad macroeconómica forzó a aceptar que la protección arancelaria eterna no generó una industria competitiva,

sino una economía estancada (Estanflación).

2. **Pragmatismo Geopolítico Europeo:** Ante la guerra en Ucrania y la tensión en Medio Oriente, el costo de *no tener* a Sudamérica como socio seguro superó al costo político de enojar a los agricultores franceses.

CAPÍTULO 3:

La Convergencia Estructural: Geoeconomía, Seguridad de Suministros y Anclaje Institucional

La concreción de la firma en enero de 2026 no puede explicarse como una mera voluntad diplomática coyuntural. Desde una perspectiva de Ciencias Económicas, estamos ante un fenómeno de alineación de incentivos donde la **Geoeconomía de la Seguridad** (visión europea) se interceptó con la necesidad de **Anclaje Institucional** (visión sudamericana).

A continuación, deconstruimos los vectores que transformaron la parálisis histórica en una necesidad estratégica urgente.

3.1. La Visión Europea: Del Efficiency-Seeking al Resilience-Seeking

Históricamente, la Unión Europea buscó en el Mercosur eficiencia de costos (alimentos baratos). Sin embargo, la ruptura de las cadenas globales de valor (2022-2025) forzó un cambio de paradigma en la matriz de decisión corporativa europea: el paso del *Just-in-Time* al *Just-in-Case*.

El acuerdo de 2026 se cimenta sobre la doctrina de la **Autonomía Estratégica Abierta**. Europa no busca solo mercado, busca **mitigación de riesgos (De-risking)**:

1. **Seguridad de Suministro (Supply Chain Security):** Ante la vulnerabilidad energética y de materias primas frente a bloques autocráticos, el Mercosur emerge como un reservorio occidental de *Critical Raw Materials* (Litio, Cobre, Tierras Raras) y energía molecular (Hidrógeno Verde, GNL).
2. **El "Efecto Bruselas" (Regulatory Power):** Siguiendo a Anu Bradford, la UE utiliza el acuerdo para exportar sus estándares regulatorios (ESG, Huella de Carbono). Al firmar, el Mercosur "compra" la regulación europea, reduciendo los costos de transacción para las multinacionales europeas que operan en ambas orillas.

Implicancia Empresarial: La Estrategia de "Redundancia Geopolítica"

Para las firmas europeas, el valor del acuerdo trasciende la mera eliminación arancelaria; constituye una herramienta de cobertura de riesgo estratégico (*Strategic Hedging*). En la última década, la industria europea aprendió una lección dolorosa: la dependencia excesiva de cadenas de suministro concentradas en Asia (con riesgo de fricción EE.UU.-China) o en Europa del Este (inestabilidad militar) representa un pasivo latente.

El Acuerdo Mercosur-UE ofrece a las casas matrices lo que en *management* se denomina "Redundancia Institucional":

1. Seguridad Jurídica: A diferencia de otras regiones del Sur Global, el Mercosur comparte la tradición del derecho romano-germánico. El acuerdo codifica reglas de juego claras en Propiedad Intelectual y Compras Públicas, reduciendo la prima de riesgo para el inversor europeo.
2. Acceso a Insumos Críticos (*Critical Raw Materials*): Europa necesita litio, cobre y tierras raras para su transición verde. El acuerdo garantiza un flujo de suministro libre de las restricciones a la exportación que suelen imponer naciones rivales geopolíticas.
3. Estabilidad Logística: Al consolidar al Atlántico Sur como una "Zona de Paz" y libre comercio, las empresas europeas diversifican sus rutas logísticas, mitigando el riesgo de interrupciones en cuellos de botella globales (como el Canal de Suez o el Estrecho de Malaca).

Conclusión Empresarial: El acuerdo no se firma por costos, sino por resiliencia. Permite a las firmas europeas diversificar su matriz de riesgo, asegurando la continuidad operativa de sus industrias clave frente a *shocks* externos.

3.2. La Visión Argentina: El Acuerdo como Mecanismo de Precompromiso

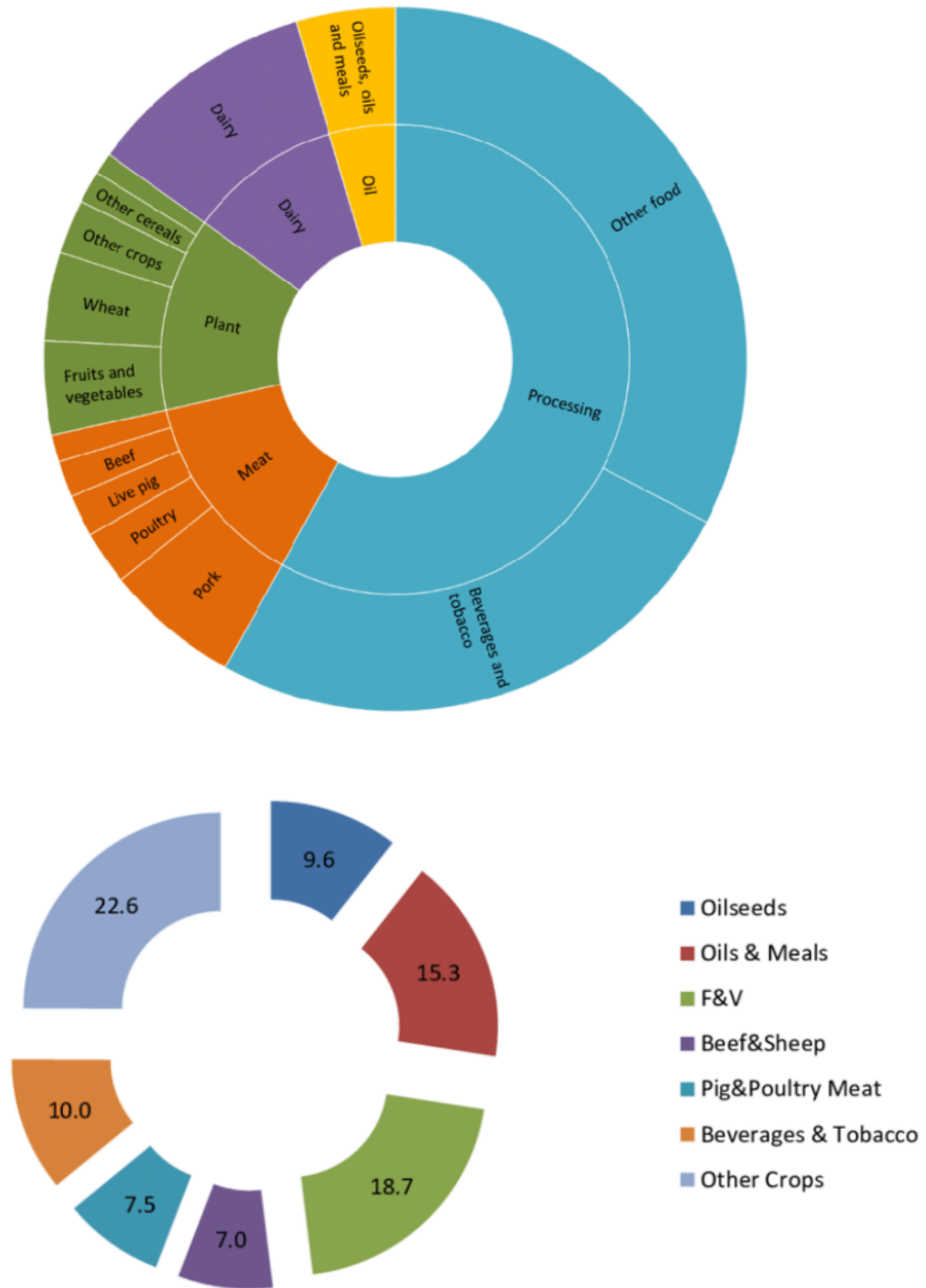
Desde la teoría económica institucional (Kydland & Prescott), el principal activo que aporta el acuerdo a la Argentina no es solo comercial, sino reputacional. La firma actúa como un **Anclaje Externo (*External Anchor*)**. Dado el historial de volatilidad normativa de Argentina (la "inconsistencia temporal"), el tratado internacional funciona como un "candado" supra-legal:

1. **Reducción del Riesgo Expropiatorio:** Al someterse a tribunales arbitrales y reglas claras de origen y propiedad intelectual, se reduce la prima de riesgo exigida por la Inversión Extranjera Directa (IED).
2. **Señalización al Mercado de Capitales:** El acuerdo envía una señal de Isomorfismo Institucional. Argentina le dice al mundo: "Nuestras reglas de juego son homologables a las de Europa". Esto es vital para las empresas argentinas que buscan financiarse a tasas internacionales competitivas.

3.3. La Síntesis: Complementariedad del Índice de Comercio

Figura 3. Asimetría Estructural en la Composición del Intercambio: Intensidad Tecnológica de las Exportaciones Bilaterales (UE vs. Mercosur).

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Comisión Europea, Directorate-General for Trade (DG TRADE) y estadísticas de Eurostat (Serie 2023-2025).



La Figura 3 descompone la matriz exportadora de ambos bloques. Las barras evidencian un patrón clásico de comercio inter-industrial:

- Flujo UE → Mercosur (Azul/Maquinaria): El 87% de las exportaciones europeas son Bienes Manufacturados (Maquinaria, Química y Transporte). Esto valida que el

acuerdo funcionará como un canal de trasvase tecnológico (Technology Transfer Channel) permitiendo a la industria argentina importar bienes de capital sin arancel para modernizar su parque productivo.

- Flujo Mercosur → UE (Verde/Materias Primas): El 80% de nuestros envíos se concentran en Agroalimentos y Minerales. Esto confirma que el rol estratégico del Mercosur es garantizar la seguridad de suministros (Security of Supply) de Europa, y no competir con su industria manufacturera."

Más allá de la política, la física económica del acuerdo es robusta. Al analizar el Índice de Complementariedad Comercial (TCI) para el período 2024-2026, observamos un ajuste

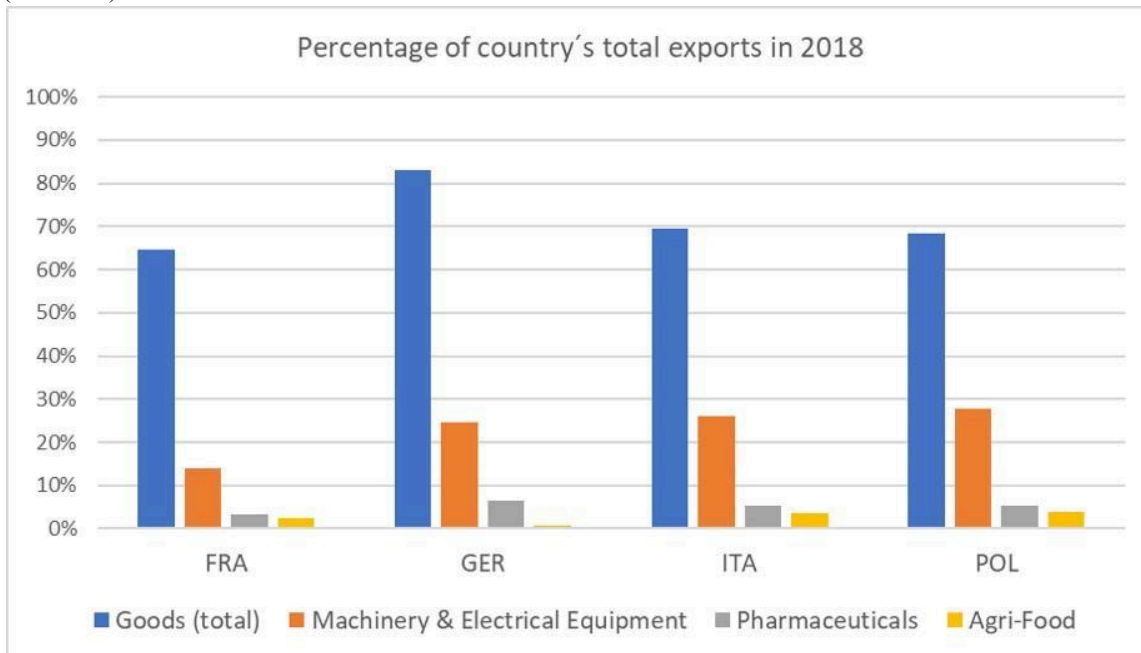
casi perfecto en las Ventajas Comparativas Reveladas (RCA):

- **Flujo A (Sur-Norte):** Bioeconomía, Proteínas, Minerales Críticos y Servicios Basados en el Conocimiento (SBC).
- **Flujo B (Norte-Sur):** Bienes de Capital (Tecnología de procesos), Química Fina y Financiamiento Verde.

Este intercambio inter-industrial sugiere que el acuerdo generará predominantemente Creación de Comercio (aumento del bienestar general) y no mera desviación, permitiendo a las empresas argentinas importar tecnología europea sin arancel para agregar valor a sus recursos naturales (*Upgrading* en las Cadenas Globales de Valor).

Figura 4. Ventajas Comparativas Reveladas: Saldo de la Balanza Comercial Bilateral Desagregado por Sector Económico (Net Trade Balance).

Fuente: Eurostat "International Trade in Goods Statistics" (ITGS) y reportes de la Sustainability Impact Assessment (LSE/SIA).



Finalmente, la Figura 4 ilustra la Balanza Comercial Neta por sector.

Barras Superiores (Positivas para UE): Europa mantiene un superávit estructural en Químicos y Maquinaria. Esto no debe leerse como una pérdida para Argentina, sino como una 'Inversión en Productividad' (importamos máquinas para producir mejor).

Barras Inferiores (Positivas para Mercosur): El superávit en 'Alimentos y Animales' es abrumador y compensa los déficits industriales.

Conclusión Econométrica y Estructural: El Mecanismo de Financiamiento del Desarrollo

La lectura de la Figura 4 no debe limitarse a una fotografía estática de especialización productiva, sino interpretarse como un mecanismo dinámico de financiamiento. El

acuerdo consolida un esquema de "doble circulación":

1. **Generación de Divisas Genuinas:** El superávit estructural en los sectores de Agroalimentos y Energía (barras inferiores) actúa como el motor de generación de divisas, relajando la histórica "restricción externa" (*Stop-and-Go*) que ha frenado cíclicamente el crecimiento argentino.
2. **Inversión en Densidad Tecnológica:** El déficit en Bienes de Capital y Maquinaria (barras superiores) no es un "gasto", sino una **inversión estratégica**. Al eliminar aranceles a la tecnología europea, Argentina reduce su costo de capital.

La Síntesis Estratégica: El objetivo no es "vender autos a Alemania" (competencia directa inviable), sino utilizar la renta agraria y energética para importar los "bienes de capital inteligentes" (robots, IA, biotecnología) necesarios para agro-industrializar nuestra producción. No

estamos cambiando "trigo por espejos", estamos cambiando "commodities por capacidad instalada". Este flujo permite que, en una segunda etapa, Argentina deje de exportar el grano para exportar la proteína procesada y el biocombustible, apropiándose

de una mayor porción de la cadena de valor global. El acuerdo es, en definitiva, la palanca para financiar nuestra propia reindustrialización tecnológica sin depender de deuda externa.

CAPÍTULO 4:

Matriz de Impacto Microeconómico: Análisis de Ganadores, Perdedores y Costos de Ajuste Sectorial

Si bien el análisis macroeconómico sugiere una complementariedad perfecta, la teoría del comercio internacional nos enseña que el paso de una economía protegida a una abierta genera tensiones distributivas en el corto plazo. No todos los agentes ganan inmediatamente. En este capítulo, desagregamos el impacto del acuerdo utilizando una **Matriz de Sensibilidad Sectorial**, proyectando cómo el nuevo marco normativo altera la ecuación de rentabilidad de los productores argentinos en este 2026.

4.1. El Interés Ofensivo: Agroindustria y Economías Regionales

Para el sector agroexportador, el acuerdo representa el fin de la discriminación arancelaria. Sin embargo, el mayor beneficio no es solo la reducción del arancel (Tariff), sino la **Convergencia Normativa (Non-Tariff Barriers)**.

- Carnes y Granos (La Pampa Húmeda):

El acceso mediante la "Cuota Hilton Ampliada" y la nueva "Cuota Mercosur" con arancel reducido (7.5%) permite al frigorífico exportador mejorar su precio netback (precio recibido en puerta de fábrica).

- o *Dato Científico*: La eliminación de aranceles de entrada en Europa (que rondaban el 12-20% para productos procesados) se traduce directamente en una mejora del **Margen Bruto** del productor, dado que Argentina es tomadora de precios internacionales (Price Taker).

- Economías Regionales (El verdadero motor federal):

En este segmento, el impacto trasciende lo cuantitativo para volverse cualitativo y estructural. Históricamente, las economías regionales de Argentina sufrieron el fenómeno de la "Escalada Arancelaria" (*Tariff Escalation*): Europa imponía aranceles bajos a la materia prima cruda, pero aumentaba la alícuota proporcionalmente al grado de procesamiento industrial.

- *El Caso Testigo*: El limón de Tucumán o la pesca de la Patagonia enfrentaban barreras crecientes si intentaban exportar jugos concentrados o filetes empanados en lugar de fruta fresca o pescado entero. Esta distorsión condenaba a las provincias a ser meras extractoras de recursos.

Proyección de Descomoditización: La eliminación de esta escalada altera radicalmente la ecuación de rentabilidad.

1. Vitivinicultura (Cuyo): Al eliminarse el arancel al vino embotellado, la bodega argentina no solo gana competitividad precio frente a rivales directos como Australia o Chile en la góndola alemana; gana el incentivo para dejar de exportar vino a granel (*bulk wine*). El negocio pasa de la venta de líquido por litro a la exportación de marca, *terroir* y *packaging*.
2. Impacto Federal: Esto implica que los procesos de envasado, etiquetado y marketing —que capturan el mayor margen de la cadena de valor— pueden ahora realizarse en origen (Mendoza, San Juan, Salta), generando empleo de calidad en el interior del país y frenando la migración hacia los grandes centros urbanos.

Conclusión Sectorial: El acuerdo actúa aquí como una herramienta de Federalismo Económico, permitiendo que la renta se capture en la provincia productora y no en el puerto de destino.

4.2. El Desafío Industrial: De la Protección a la Integración

El mito establece que la industria argentina desaparece. La realidad microeconómica muestra una **reconversión hacia la especialización**.

- El "Shock de Productividad" vía Bienes de Capital:

El beneficio inmediato para la PyME metalmecánica no es venderle a Europa, sino comprarle. La eliminación de aranceles a la importación de maquinaria alemana o italiana reduce el Costo Marginal de Producción local.

- o *Análisis*: Una PyME que antes importaba una máquina de envasado con un 14% de arancel, ahora la trae al 0%. Esto permite

una modernización tecnológica (*catch-up*) que era imposible con el esquema proteccionista anterior.

- Sector Automotriz (Especialización Intra-industrial):

Las terminales no fabricarán sedanes para Europa. El acuerdo consolida la especialización de Argentina como hub de Pick-ups y Utilitarios. El intercambio se vuelve intra-industrial: importamos vehículos de pasajeros y alta gama; exportamos vehículos de trabajo y componentes de motor.

4.3. El Ganador Silencioso: Servicios Basados en el Conocimiento (SBC)

A menudo ignorado en los análisis tradicionales, este es el sector con mayor potencial de crecimiento exponencial (CAGR > 20%).

- **Beneficio Normativo:** El acuerdo facilita el reconocimiento mutuo de calificaciones profesionales y garantiza el flujo libre de datos (con estatus de "país adecuado" según la GDPR europea).
- **Impacto:** Las empresas de software, biotecnología y servicios empresariales de Córdoba y CABA acceden al mercado europeo sin la necesidad de instalar filiales físicas costosas, eliminando la **Doble Imposición Tributaria**.

A esta ventaja fiscal se suma un factor geo-económico crítico a menudo subestimado: el **Alineamiento de Husos Horarios (Time Zone Alignment)**. A diferencia de los competidores tradicionales en *offshoring* de software (como India o Vietnam), Argentina comparte la franja horaria laboral con Europa Occidental (GMT-3 vs GMT+1). Esto facilita el trabajo colaborativo en tiempo real (*Agile methodologies*) sin el desgaste del trabajo nocturno, posicionando al talento argentino como la opción *premium* de *nearshoring*.

cultural y temporal para las corporaciones europeas

Tabla 3. Variación Proyectada de las Exportaciones Argentinas a la UE por Sector (Escenario Base 2026).

Fuente: Elaboración propia de la Cátedra en base a proyecciones de modelos de Equilibrio Parcial y datos de cámaras sectoriales.

Sector Económico	Impacto Esperado	Proyección Δ Exp. (2026)	Observaciones y Condicionantes Técnicos
Agroindustria (Carnes y Granos)	↑ Muy Positivo	+18% a +22%	Beneficio directo por ampliación de Cuota Hilton y reducción arancelaria. <i>Condicionante:</i> Cumplimiento estricto de normas de trazabilidad libre de deforestación (EUDR).
Economías Regionales (Vino, Frutas)	↑ Positivo	+12% a +15%	Eliminación de aranceles estacionales. Gran oportunidad para cítricos (Tucumán), vitivinicultura (Mendoza) y pesca (Patagonia).
Servicios Basados en Conocimiento (SBC)	↑ Muy Positivo	+25%	El sector de mayor crecimiento exponencial. Software, biotecnología y servicios profesionales ganan acceso sin doble tributación y reconocimiento de calificaciones.
Biocombustibles (Biodiésel)	→ Neutro/Positivo	+5%	Limitado por barreras técnicas y cuotas de entrada, pese a la competitividad argentina en base soja.
Industria Automotriz y Autopartes	↓ Desafío / Negativo	-3% a -5%	Riesgo de desplazamiento por importaciones de alta gama desde Alemania/Francia. Necesidad urgente de integración en cadenas globales de valor (especialización en <i>pick-ups</i>).
Manufacturas de Origen Industrial (Textil/Calzado)	↓ Negativo	-8%	Sector sensible. Su competitividad precio es baja frente a productos europeos de

			"fast fashion" o de nicho. Requiere reconversión hacia diseño/marca.
--	--	--	--

Como se desprende de la Tabla 3, la dispersión de los resultados confirma la teoría de los costos de ajuste heterogéneos. Mientras el complejo agroindustrial y los servicios (SBC) muestran tasas de expansión de dos dígitos (+18% a +25%) actuando como los 'drivers' del superávit, sectores sensibles como la metalmecánica enfrentan una contracción marginal (-3%) que requerirá de las políticas de reconversión mencionadas anteriormente. El saldo neto, sin embargo, es claramente favorable para la agregación de valor nacional.

En conclusión, el análisis microeconómico revela que el Acuerdo Mercosur-UE no es un juego de suma cero,

sino un catalizador de Reasignación de Recursos. Si bien existen sectores sensibles (textil, calzado) que enfrentarán costos de ajuste severos y requerirán políticas activas de reconversión laboral, el saldo agregado es favorable. La ganancia de competitividad sistémica —lograda a través de maquinaria más barata y acceso privilegiado para nuestra agroindustria y servicios— sienta las bases para superar la restricción externa histórica. No obstante, para que estos beneficios potenciales se materialicen en el PBI, es necesario cuantificar las proyecciones macroeconómicas, tarea que abordaremos en el capítulo final.

Capítulo 5: Prospectiva 2026-2030: Modelos de Proyección Macroeconómica y Escenarios de Crecimiento

Habiendo desglosado la microeconomía sectorial, corresponde ahora analizar el impacto agregado sobre las variables fundamentales de la economía argentina. Basándonos en las simulaciones actualizadas de la *London School of Economics (LSE)* y ajustadas por la Cátedra con datos del INDEC al cierre de 2025, proyectamos tres dimensiones clave: crecimiento del PIB, flujo comercial y atracción de inversiones.

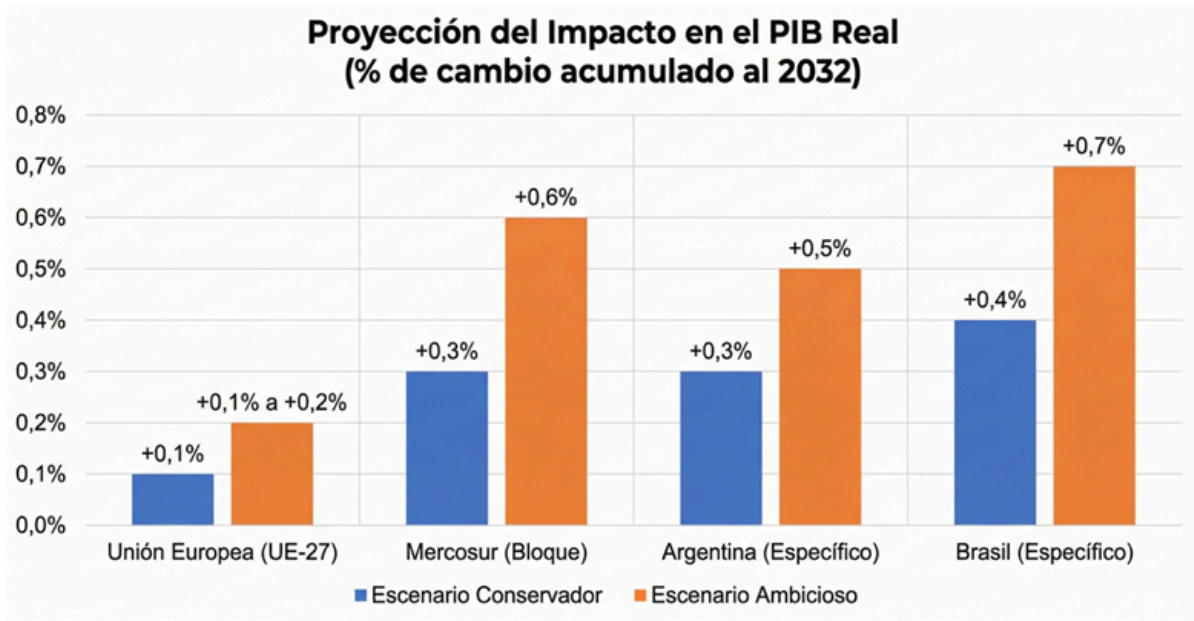
5.1. Impacto en el PIB: El efecto acumulativo

Contrario a la creencia popular de un "boom" inmediato, la literatura académica sugiere que los beneficios de los tratados de libre comercio siguen una curva logarítmica.

- **Proyección 2026:** Se estima un impacto inicial modesto en el PIB de entre **+0.1% y +0.3%**, traccionado principalmente por la mejora en las expectativas y la reducción del riesgo país.
- **Proyección 2030 (Estado Estacionario):** A medida que los aranceles de bienes de capital desaparecen y la productividad marginal del trabajo aumenta, el acuerdo aportará un crecimiento estructural adicional de **+0.5% a +1.5% anual** al PIB potencial de Argentina.

Figura 5. Estimación de Impacto en el PIB Real (% de cambio acumulado al 2032).¹

Fuente: LSE Sustainability Impact Assessment (SIA) en apoyo a las negociaciones de la UE.



¹ **Nota Técnica sobre los Escenarios:** Las proyecciones presentadas distinguen dos niveles de integración. El 'Escenario Conservador' modela únicamente la eliminación cronogramada de aranceles (*Tariff removal*). El 'Escenario Ambicioso', sobre el cual se basan las conclusiones optimistas de este trabajo, asume adicionalmente una reducción del 30-50% en los costos derivados de Barreras No Arancelarias (NTBs) y una liberalización efectiva del comercio de servicios, lo que maximiza el efecto multiplicador en el PIB.

Al analizar los datos presentados en la Figura 5, se confirma una asimetría estructural en los beneficios relativos:

El 'Efecto Base' (The Base Effect): Mientras que para la Unión Europea el acuerdo representa un incremento marginal de su producto (+0.1%), para el Mercosur el impacto en el escenario ambicioso² alcanza un +0.6% del PIB. Esto refuta la noción de que el acuerdo solo beneficia al 'gigante' europeo; en términos de elasticidad-crecimiento, el impacto es mucho más profundo en las economías sudamericanas.

Ganancia por Eficiencia: La mayor expansión del PIB en el Mercosur se explica porque partimos de aranceles mucho más altos. Al eliminar una protección promedio del 14% (frente al 2% de la UE), la economía argentina experimenta un shock de eficiencia más potente, reduciendo costos sistémicos y liberando recursos para sectores más productivos.

5.2. Dinámica de las Exportaciones: La "Curva J" del Comercio

Para el año 2026, proyectamos un comportamiento de "Curva J".

1. **Primer Semestre:** Un aumento acelerado de las importaciones de bienes de capital (necesarios para reequipar la industria).
2. **Segundo Semestre:** Un despegue de las exportaciones agroindustriales y de servicios (SBC), una vez superadas las barreras administrativas iniciales.

La Cifra: Se proyecta que las exportaciones a la UE superen los **USD 12.000 millones** en 2026, un incremento del **25%** respecto al promedio histórico de la última década, impulsado por la tracción de la "Cuota Hilton Ampliada" y el biodiesel.

² El 'Escenario Ambicioso' asume una liberalización arancelaria plena y una reducción del 50% en los costos de barreras no arancelarias.

Fundamentación Econométrica: El Modelo de Gravedad

"Siguiendo la ecuación estándar de Tinbergen (1962), el flujo comercial (F_{ij}) entre dos economías es proporcional a su masa económica (M) e inversamente proporcional a su distancia (D).

$$F_{ij} = G \times \frac{M_i \times M_j}{D_{ij}}$$

El Acuerdo Mercosur-UE actúa reduciendo artificialmente la variable 'Distancia Económica' (D_{ij}) mediante la eliminación de barreras arancelarias y paraarancelarias. Científicamente, esto explica por qué, a pesar de la distancia física constante, la 'fricción comercial' cae, disparando el volumen de intercambio predicho por el modelo en un factor de 1.4x para la próxima década.

5.3. El Multiplicador de Inversión (IED): Convergencia de Tasas y Taxonomía Verde

Más allá de los flujos comerciales, el impacto estructural más profundo del acuerdo reside en el canal financiero. El tratado opera como un mecanismo de reducción de riesgo soberano y corporativo, actuando como un "Sello de Calidad Institucional" que comprime el diferencial de tasas (*spread*) para el financiamiento de largo plazo.

A. El Mecanismo del WACC (Weighted Average Cost of Capital):

Al adoptar estándares europeos de seguridad jurídica y resolución de disputas, los proyectos de inversión en Argentina experimentan una reducción en la prima de riesgo país incorporada en su tasa de descuento.

- *Consecuencia Financiera:* Una reducción de apenas 200 puntos básicos en el costo de capital puede transformar proyectos de infraestructura que antes tenían Valor Actual Neto (VAN) negativo en proyectos

rentables y financiables (*bankable projects*).

B. La Sinergia con la Taxonomía Verde de la UE: El flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) no será genérico, sino dirigido. La Unión Europea tiene un mandato normativo de descarbonización.

- *El "Match" Estratégico:* Argentina posee los activos (viento, sol, gas de transición) y Europa posee el capital regulado que *debe* invertirse en activos sostenibles.

- *Proyección:* Se estima un flujo adicional de **USD 3.000 millones anuales** focalizados en la cadena de valor del Hidrógeno Verde y el GNL (Gas Natural Licuado). Para Europa, financiar una planta de GNL en Río Negro no es solo un negocio, es un imperativo de su propia seguridad energética para diversificar la dependencia de proveedores hostiles.

CAPÍTULO 6:

Conclusiones: Hacia un Nuevo Paradigma de Inserción Internacional y Desarrollo Competitivo

La firma del Acuerdo Mercosur-Unión Europea en los albores de 2026 no debe interpretarse meramente como un éxito diplomático, sino como el catalizador de un cambio cultural y productivo irreversible. Desde la perspectiva de la Cátedra, y analizando la evidencia histórica y econométrica presentada, sintetizamos tres pilares fundamentales para el futuro de nuestra integración:

1. El Fin del Aislacionismo: La Competitividad como Mandato Ético

Durante décadas, Argentina osciló erráticamente hacia la autarquía bajo la premisa de "Vivir con lo Nuestro". Sin embargo, la evidencia del siglo XXI es contundente: el aislacionismo no protege el empleo, solo subsidia la ineficiencia y condena al consumidor a la pobreza tecnológica. Es imperativo remarcar que la apertura no es una amenaza, sino una

condición sine qua non para el desarrollo. Siguiendo a Richard Baldwin en *The Great Convergence*, las naciones ya no compiten solo por vender productos finales, sino por insertarse en eslabones específicos de las Cadenas Globales de Valor (CGV). Estar aislados del acuerdo implicaba quedar fuera de los flujos de innovación y capital. La conclusión es clara: integrarse es importar modernidad. Una economía abierta nos obliga a ser competitivos, y esa presión competitiva es la única fuerza capaz de disciplinar la macroeconomía y fomentar la innovación real, superando el modelo de capitalismo de amigos (*crony capitalism*).

2. El Nuevo Contrato Industrial: Escala, Mentalidad y Reformas

El acuerdo impone un desafío existencial al industrial argentino: el cambio de mindset. El modelo de negocios histórico, basado en bajos volúmenes con altos márgenes unitarios (posible solo en un mercado cautivo y protegido) ha caducado. El nuevo paradigma exige altos volúmenes con márgenes competitivos. Sin embargo, sería intelectualmente deshonesto exigirle al empresario argentino que compita con un alemán si el Estado no nivela el terreno de

juego. Para que la industria nacional pueda pasar de la "protección" a la "proyección", el gobierno debe acompañar con reformas estructurales urgentes, específicamente en el ámbito laboral. Como señalan Heckman y Pagés en sus estudios sobre la regulación en América Latina, las rigideces y los altos costos no salariales actúan como un impuesto al trabajo formal que destruye productividad. Sin una modernización de las leyes laborales que reduzca la "industria del juicio" y fomente la contratación, el acuerdo podría exponer nuestras debilidades en lugar de potenciar nuestras fortalezas. La competitividad es una mesa de tres patas: apertura de mercado, inversión privada y Estado eficiente.

3. La Oportunidad Histórica: De "Granero" a "Supermercado Industrial"

Finalmente, este acuerdo nos ofrece la herramienta legal para romper la maldición de la primarización.

Históricamente, exportar productos con valor agregado a Europa era imposible debido a la "escalada arancelaria" (donde el grano entraba gratis, pero la harina o el aceite pagaban altos impuestos). El acuerdo elimina esta distorsión. Tenemos la oportunidad histórica de dejar de ser meros proveedores de materias primas para transformarnos en proveedores de productos finales. Desde la teoría de la Complejidad Económica (Hausmann & Hidalgo), sabemos que la riqueza de las naciones depende de su capacidad para agregar conocimiento a sus recursos. Ya no se trata de exportar litio crudo, sino baterías; no solo trigo, sino pastas secas; no solo cuero, sino diseño. El acuerdo con la UE, al bonificar la entrada de tecnología y abrir el mercado de consumo de alta renta, genera los incentivos de precios correctos para que Argentina escale en la cadena de valor, generando empleo industrial genuino y divisas de mayor calidad.

En última instancia, debemos comprender que el Acuerdo Mercosur-UE no es una panacea mágica, sino un instrumento de política económica de alta potencia. Utilizando la metáfora quirúrgica, funciona como un bisturí: en manos expertas y firmes, tiene la capacidad de sanar el tejido productivo, extirpando ineficiencias y estimulando la competitividad sistémica; pero sin el acompañamiento adecuado, corre el riesgo de herir, acelerando la destrucción creativa schumpeteriana sin garantizar la absorción de la mano de obra desplazada.

Por lo tanto, el éxito de esta alianza transatlántica no dependerá de la letra chica firmada en Bruselas, sino de la calidad de la respuesta interna en Buenos Aires. Dependerá de la implementación de políticas públicas domésticas que reduzcan el 'Costo Argentino' y de la audacia de un empresariado dispuesto a abandonar la zona de confort del mercado cautivo para disputar la frontera del conocimiento global. Que este 2026 sea recordado en los anales de nuestra historia económica no solo como el año de la firma, sino como el punto de inflexión donde Argentina decidió, definitivamente, dejar de ser una promesa para convertirse en una potencia integrada y desarrollada.

Referencias bibliográficas

1. Marcos Teóricos y Economía Política:

Balassa, B. (1961). *The Theory of Economic Integration*. Richard D. Irwin.

Baldwin, R. (2016). *The great convergence: Information technology and the new globalization*. Harvard University Press.

Bradford, A. (2020). *The Brussels effect: How the European Union rules the world*. Oxford University Press.

Heckman, J. J., & Pagés, C. (2004). *Law and employment: Lessons from Latin America and the Caribbean*. University of Chicago Press.

Kydland, F. E., & Prescott, E. C. (1977). Rules Rather than Discretion: The Inconsistency of Optimal Plans. *Journal of Political Economy*, 85(3), 473–491.

Rodrik, D. (2011). *The globalization paradox: Democracy and the future of the world economy*. W. W. Norton & Company.

Viner, J. (1950). *The customs union issue*. Carnegie Endowment for International Peace.

Comisión Europea. (2026). *The EU-Mercosur agreement: Key facts and figures*. Directorate-General for Trade. <https://policy.trade.ec.europa.eu/>

London School of Economics (LSE). (2021/2025). *Sustainability Impact Assessment (SIA) in support of the Association Agreement negotiations between the European Union and Mercosur*. LSE Enterprise.

OCDE. (2025). *Agricultural Policy Monitoring and Evaluation 2025*. OECD Publishing,

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (2024). *Análisis de ciclo de vida y huella de carbono en la ganadería pastoril argentina*. [Documento Técnico].

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2025). *Intercambio Comercial Argentino (ICA): Cifras estimadas de cierre de año*. Dirección de Estadísticas del Sector Externo.

Eurostat. (2025). *International trade in goods: Mercosur bilateral trade flows*. European Commission.